



PERSONERIA DE MADRID SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	Código:	Fecha:
	Versión: 01	Página: 1 de 1

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA

RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: OFICINA DE CONTROL INTERNO	
INFORME DE AUDITORIA	
PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO: Gestión Administrativa y Financiera (Contratación)	FECHA: 17/11/2020 a 4/12/2020
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
Nelson Eduardo Rivera Bermúdez	Nelson Eduardo Rivera Bermúdez
OBJETIVO	
Evaluar las gestión realizada por la Personeria de Madrid frente al proceso de contratación	
ALCANCE DE LA AUDITORIA	
Verificación de los procedimientos establecidos por la Personeria Municipal de Madrid, frente a la gestión de contratación, de conformidad con el Marco Normativo. Asi como la revisión de los documentos publicados en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP, que soportan el proceso a través de todas las etapas contractuales, presentando el respectivo informe de auditoria.	
FORTALEZAS DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO	
<p>* El proceso de Gestión de Contratación viene realizando la actualización del normograma del proceso</p> <p>* Las personas responsables del proceso tienen claras las actividades que se realizan en el proceso asignado, conocen la misión, visión de la entidad principios y valores.</p> <p>* Revisadas los documentos soportes de los contratos se evidencia que se encuentran organizados y archivados cronológicamente y de acuerdo a la lista de chequeo establecida por la lider del proceso.</p>	
DEBILIDADES DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO	
Revisada la información contractual que se publica en las plataformas de SIA OBSERVA Y SECOP I, se pudo establecer lo siguiente:	
<p>1. En algunos contratos no se viene publicando ningún documento en la Plataforma SIA OBSERVA, los cuales relacionan a continuación: CPSP-012, CPSP-011, CPSP-017, CPSP-010 y CPSP-009, lo anterior contraviene lo establecido en el artículo 10 de la Resolución No.097 del 29 de enero 2016, emanada por la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>2. No se evidencia publicado los informes de supervisor y los pagos efectuados a los contratos de prestación de servicios, en las Plataformas SECOP y SIA OBSERVA.</p> <p>3. Se evidenció publicación de contratos en la Plataforma SECOP I, fuera de los terminos establecidos, contraviniedo lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, artículo 19, <u>"...Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición,"</u> y el numeral 2 de la Circular Externa No.23 de 16 de marzo 2017, el cual establece: <u>"... 2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP. La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición,</u> los cuales se relacionan a continuación: CPS-004, CPSP-005, CPSP-002, CPSP-003, CPSP-016, CPSP-006, CPSP-007, CPSP-008, CPSP-004, CPSP-001, CPSP-014, CPSP-018, CPSP-020, CPSP-021, CPSP-023 y CPSP-022.</p>	
PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO	
Se efectuaron las acciones de mejora tendientes a subsanar los hallazgos evidenciados	
CONCLUSION GENERAL	
Se evidencia la gestión realizada por parte de la personeria en lo referente al proceso de contratación contando con información archivada y organizada en las carpetas contractuales, sin embargo se requiere publicar de manera oportuna la información contractual en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP I, con el fin de ejercer dar cumplimiento al marco normativo establecido.	
ANEXOS	
Formato Seguimiento Contratos (Excel) Pantallazos de publicación de los contratos en el SECOP I y SIA OBSERVA Carpetas Contractuales	
Total de solicitudes de acciones de mejora: 3	
 FIRMA AUDITOR LIDER	_____ FIRMA AUDITADO (S)